

ACUERDO N° 2018-002

CARRERA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INTEGRAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 05-01-2018 se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial con que cuenta la Agencia Acreditadora AEspigar, otorgada en la Resolución de Autorización de Agencias N° 46 de la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012, para realizar la acreditación de Carreras Profesionales con licenciatura, y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley 20.129, los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales con Licenciatura, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Publicidad y Comunicación Integral impartida por la Universidad Autónoma se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras profesionales con licenciatura administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales con licenciatura definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA desde el 2015.
3. Que con fecha 05-10-2017, la Carrera presentó el Informe de Autoevaluación de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 07-11-2017 al 09-11-2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
5. Que con fecha 07-12-2017, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que fundamenta las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras de profesionales con licenciatura definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.
6. Que dicho informe fue enviado con fecha 12-12-2017 a la Carrera de Publicidad y Comunicación Integral para su conocimiento.

7. Que con fecha 21-12-2017, la Carrera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 05-01-2018, llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación la Carrera de Publicidad y Comunicación Integral que imparte la Universidad Autónoma en su sede de Santiago, presenta fortalezas y debilidades que se fundamentan y sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN I PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Criterio 1. Propósitos

La carrera de Publicidad y Comunicación Integral ha definido objetivos y metas a alcanzar claras y precisas, permitiendo esto una planificación pertinente de la gestión académica y económica, que se refleja en mecanismos que evalúan el nivel de logro de los propósitos de la Carrera. Para ello, cuenta con un sistema de registro de los procesos académicos claros, de fácil acceso y conocidos por los diferentes actores de la comunidad educativa. Lo que se verifica en el Sistema de Administración y Gestión Académica y Financiera (**SAGAF**), cuya información está a disposición del equipo de gestión, docentes, así como de los estudiantes de la Carrera.

La Carrera declara su razón de ser y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo. Si bien han actualizado varios aspectos en el plan de mejoras con medidas que se aplicarán a partir de este año, habrá que evaluar su efectividad con una mayor masa crítica que constate resultados; se consideró que la Institución se ha hecho cargo de las debilidades.

La Carrera posee un proceso formativo, acorde con el Modelo Educativo Institucional, esto se puede constatar en las entrevistas con los diferentes actores de la comunidad educativa. Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión institucional, existiendo una tabla de equivalencias (Tabla N°3 IAE) con propósito institucional, de Facultad hasta llegar al propósito equivalente de la Carrera. Además cuentan con un sistema APRE, que registra la totalidad de la planificación presupuestaria de la Universidad, lo que permite ir controlando su ejecución.

Criterio 2. Integridad

La Carrera cuenta con una reglamentación específica de los derechos y deberes tanto de los estudiantes, como de los docentes, lo que es de conocimiento de todos, según lo verificado por los Pares y ratificado en las encuestas.

Si bien existe esta reglamentación, en ella no se observa que la Institución propicie la organización adecuada de los diferentes estamentos. Sólo se aprecia su aplicación en la organización de los estudiantes, pero no existe evidencia de lo mismo para docentes y administrativos.

La información académica, administrativa y financiera que se difunde sobre la Carrera es específica, oportuna y fiel a su realidad. Esta se proporciona al estudiante al ingreso y está presente en forma permanente en la web institucional con acceso diferenciado por estamento.

La Carrera proporciona a los estudiantes los servicios que ha publicitado, difundido y comprometido, respetando además las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron a aquella.

La Institución y la Carrera informan oportuna y accesiblemente a los estudiantes su información académica (on line). La Carrera cuenta con un Sistema Académico de Gestión Administrativa y Financiera (SAGAF) como mecanismo de información oficial que se sustenta en los estatutos y reglamento orgánico, reglamentos administrativos y académicos, sistema de seguimiento, control y evaluación de la organización.

Criterio 3. Perfil de Egreso

La Carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que le permiten obtener y sistematizar información y han contribuido incluso para actualizar su perfil de egreso (2005) y generar un nuevo diseño curricular (2015) que responde a las necesidades detectadas y se actualiza en función de cambios y adecuaciones de la misión, visión y propósitos institucionales.

La declaración del perfil de egreso es pertinente a la denominación del título y grado que la Carrera entrega a los estudiantes al concluir el proceso formativo. Es claro y preciso en cuanto a la formación profesional que se alcanzará al cursar el programa de estudios de la Carrera.

La Carrera ha tomado recientemente algunas iniciativas de relacionamiento con entidades del sector profesional pertinente a su perfil, las que se podrán evaluar a futuro.

Si bien la Carrera ha consultado a algunas instituciones relacionadas con el medio profesional, estas han sido eventuales y sólo para el proceso de actualización del perfil de egreso. No presenta evidencias que reflejen el levantamiento de las necesidades del país, salvo la declaración de un enfoque de responsabilidad social.

La Carrera no exhibe un mecanismo de revisión del estado del arte sistemático y permanente que aporte a la actualización del perfil de egreso, que le permitan recoger orientaciones acerca de nuevos enfoques del quehacer profesional y los impactos en el desempeño profesional provocados por cambios tecnológicos, culturales y económicos.

De acuerdo a lo evidenciado por los pares evaluadores externos y lo declarado en el Informe de autoevaluación de la Institución, el perfil de egreso es conocido por estudiantes, egresados, titulados y empleadores. La Universidad y específicamente la Carrera cuentan con medios y soportes de difusión del perfil de egreso y sus programas en el marco de la comunidad profesional y académica del sector.

La Carrera realizó un esfuerzo de consulta a sus titulados el 2016 para la validación del perfil de egreso y en el 2017 estableció un Protocolo de vinculación con Egresados y Titulados, procedimiento constituido por encuestas y reuniones, las que se llevaron cabo con el propósito de establecer vínculos con ellos y dialogar acerca de la pertinencia de la formación recibida en la Institución. Sin embargo se observa que los estudios realizados muestran una escasa cobertura y frecuencia, de modo que permitan monitorear su desempeño y desarrollo en el mundo profesional.

Criterio 4. Plan de estudios

La Carrera estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función de su perfil de egreso. El Plan de estudios actualizado el 2015, se desarrolla en ciclos formativos áreas y con asignaturas muy congruentes con los resultados de su proceso de validación del perfil de egreso realizado el 2016 con los distintos actores involucrados en las disciplinas.

El Plan de estudios identifica las áreas de formación general, disciplinar, profesional y personal que conducen al perfil de egreso. Incluye una serie de electivos y actividades formativas destinadas a promover el comportamiento ético en el ámbito personal y profesional y el comportamiento profesional y personal de Responsabilidad Social. No se relevan actividades formativas que promuevan la construcción de ciudadanía y democracia, en un marco de inclusión y de respeto por la diversidad.

El plan de estudios se orienta al desarrollo de competencias transversales y genéricas, expresión escrita, metodología de la investigación, etc., incluyendo 3 cursos de inglés, (sin que el perfil de egreso incorpore el manejo de idioma).

La Carrera establece instrumentos de evaluación asociados a los resultados a nivel de asignaturas de ciclos (niveles) de formación.

De acuerdo a lo informado por la Institución recién el segundo semestre del 2017 se aplicaría la evaluación del Ciclo Inicial, diseñada bajo un enfoque de evaluación de las competencias declaradas para ese ciclo formativo, por lo cual no se cuenta aún con datos de validación y desempeño de dicho proceso e instrumentos.

En cuanto al proceso de evaluación desarrollado en años anteriores, se observa que fue más bien de carácter tradicional centrado en contenidos y desempeños de taller. La Carrera plantea que en la evaluación de asignaturas se usan rubricas y pautas de observación pero al parecer no hay un proceso sistemático en su diseño y aplicación por parte de los docentes, así como la pertinencia de dichos instrumentos en relación al tipo de asignatura.

El Plan de estudios considera metodológicamente actividades prácticas y específicamente este Consejo releva positivamente el Taller Integrado Agencia, que se imparte en tres momentos claves del desarrollo del plan de estudios. Al final del proceso se encuentra la Práctica Profesional.

El plan de estudios considera metodologías activas y orientadas a la aplicación práctica adecuadas al desarrollo de las competencias que declara como logros a alcanzar por el estudiante.

El acercamiento del estudiante a la realidad profesional se hace a través de asignaturas denominadas talleres, y depende de la gestión de los docentes a cargo de ellas. Si bien la Carrera ha establecido algunos convenios con asociaciones o entidades varias, no aparecen convenios con empresas específicas asociadas al desempeño profesional, tales como Agencias de Publicidad o de comunicaciones, o empresas de mayor tamaño y complejidad relacionadas con las necesidades de servicios de publicidad y comunicación integral.

La Carrera cuenta con mecanismos y procedimientos pertinentes que le permiten tener la cobertura y alcance que requiere la difusión del plan de estudios a la población objetivo. Los estudiantes pueden acceder a la información acerca del plan de estudios en forma segura, oportuna y expedita.

La Carrera cumple con todo lo requerido en función de contar con un sistema que permite cuantificar el trabajo académico de los estudiantes en base a un estándar basado en créditos, adhiriendo al Sistema de Créditos Transferibles.

Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido. Dichas actividades son parte del plan de estudios y son consideradas dentro de la duración declarada de la Carrera.

La Carrera al actualizar el Perfil de egreso implicó una reformulación de plan de estudios (de Plan 2005 a Plan 2015) respecto del cual los estudiantes, titulados y representantes del sector profesional reconocen una mejora sustantiva y positiva.

La propuesta de contar con una política y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado, aparece proyectada en el Plan de Mejora a desarrollar en el 2017 en adelante por lo que no es posible conocer sus resultados.

Si bien para el proceso de actualización del Perfil de egreso y Plan de estudios de la Carrera (2015) se realizaron algunas actividades de consulta e investigación cualitativa en el medio acerca de la ocupación y desempeño de egresados, esto no ha sido algo recurrente que permita monitorear permanente el plan de estudios. Para el proceso de autoevaluación se levantó información respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados.

En cuanto al aseguramiento que los contenidos declarados se entregan durante la formación, la Carrera cuenta con procesos de evaluación de competencias por ciclos, dispone de mecanismos que responden a políticas y permiten detectar tempranamente las deficiencias y afrontarlas en el desarrollo de las asignaturas respectivas. Junto con el seguimiento que se realiza a través de los sistemas de seguimiento que disponen las autoridades de la Carrera y Comités académicos.

Criterio 5. Vinculación con el medio

La Universidad y la Carrera cuentan con políticas y mecanismos de vinculación para interactuar con el medio. En relación al ámbito para el desempeño laboral, la vinculación más destacada es con la Comunidad de Organizaciones solidarias y con ACHAP (ambos desde el 2017) y algunos otros convenios esporádicos.

En cuanto al ámbito ocupacional donde tradicionalmente se desempeñan los Publicistas y comunicadores (Agencias Publicitarias, Agencias de Comunicación Organizacional, Medios de Comunicación, Áreas de marketing de Grandes empresas) no hay evidencias de convenios suscritos y actividades realizadas desde la vigencia del actual plan de estudios.

La Carrera cuenta con recursos, actividades e instancias para la vinculación con el medio; sin embargo se observa que no cuenta con un Plan anual en el ámbito social empresarial donde el egresado se desempeñará al titularse. Las actividades que ha desarrollado son más bien de carácter académico y destacan los concursos dirigidos a estudiantes disponibles en otras casas de estudio y los organizados en la misma Universidad.

La Carrera cuenta con un trabajo planificado tanto en lo programático como extra programático en relación a establecer relación y conocimiento mutuo del estamento estudiantil con los docentes y agentes claves de la actividad profesional lo que se realiza muy bien a través de los concursos Estrújate y eventos 360.

El establecimiento de una instancia más permanente de relación entre estudiantes y el medio ocupacional, está contemplado en el Plan de mejora que será evaluado a futuro una vez que este Plan se haya ejecutado.

La Carrera otorga facilidades a los docentes que trabajan en la industria lo cual enriquece la formación.

La Carrera difunde adecuadamente los eventos donde se invita a profesionales o titulados que se encuentran ejerciendo la profesión.

Se destaca la medición y seguimiento de las actividades de responsabilidad Social, las cuales son variadas, continuas y de amplio espectro contribuyendo a la vinculación de la Carrera, sus estudiantes y docentes con la realidad social. En relación a las otras actividades de vinculación con el medio (que no son del tipo Responsabilidad Social, por ejemplo empleadores, empresarios, profesionales destacados, etc.) no se cuenta con una adecuada medición: solo se mide la asistencia a ellas.

Las actividades de vinculación con el medio mencionadas más bien responden a un formato de actividades de formación o capacitación o educación continua muy específicas y puntuales en su temática, con fuerte énfasis técnico, no existiendo actividades de vinculación con el medio que apunten al desarrollo de relaciones con el mundo empresarial y social.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN I

FORTALEZAS

1. La Carrera tiene claramente definido su mercado objetivo.
2. La Carrera posee un proceso formativo, acorde con el Modelo Educativo Institucional y sus propósitos son coherentes con la misión institucional.
3. La Institución y la Carrera difunden oportuna y adecuadamente a los estudiantes información académica.
4. La Carrera cuenta con una reglamentación específica de los derechos y deberes tanto de los estudiantes, como de los docentes.
5. El perfil de egreso es conocido por estudiantes, egresados, titulados y empleadores.
6. La Carrera cuenta con políticas y mecanismos que le permiten obtener y sistematizar información para actualizar su perfil de egreso y generar un nuevo diseño curricular.
7. La Carrera actualizó el perfil de egreso acorde a la reformulación de plan de estudios.
8. La declaración del perfil de egreso es pertinente a la denominación del título y grado entregado al concluir el proceso formativo.
9. El perfil de egreso del año 2015 incorpora cambios y actualizaciones disciplinares científicas y tecnológicas pertinentes a la realidad laboral, social y cultural.
10. El perfil de egreso es claro y preciso en cuanto a la formación profesional que alcanzarán los estudiantes al cursar el programa de estudios de la Carrera.
11. La Universidad y específicamente la Carrera cuentan con medios y soportes de difusión del perfil de egreso y sus programas en el marco de la comunidad profesional y académica del sector.
12. Se consultó a los titulados para la validación del perfil de egreso, y se estableció un Protocolo de vinculación con Egresados y Titulados.
13. El Plan de Estudios incluye el desarrollo de competencias transversales y genéricas.
14. La Unidad posee un sistema de registro de los procesos académicos claros, de fácil acceso y conocidos por los diferentes actores de la comunidad educativa.
15. La Carrera establece instrumentos de evaluación asociados a los resultados a nivel de asignaturas de ciclos (niveles) de formación.
16. La Carrera estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función de su Perfil de Egreso.
17. El Plan de estudios identifica las áreas de formación general, disciplinar, profesional y personal que conducen al perfil de egreso. Incluye electivos que cubren aspectos de desarrollo personal y académico para la formación integral de los estudiantes.
18. El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales y genéricas, actividades que apuntan a promover comportamiento ético en el ámbito personal y profesional y el desarrollo de comportamiento profesional y personal de Responsabilidad Social.
19. El Plan de estudios considera actividades prácticas y una Práctica Profesional adecuada en duración, características y congruente con lo declarado en el perfil de egreso.
20. Se declaran metodologías activas y orientadas a la aplicación práctica adecuadas al desarrollo de las competencias que declara el plan de estudios.

21. La Carrera cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para la difusión del Plan de estudios. Los estudiantes pueden acceder a la información en forma segura, oportuna y expedita.
22. La Carrera cuenta con un sistema que permite cuantificar el trabajo académico de los estudiantes en base a un estándar basado en créditos, adhiriendo al SCT.
23. El nuevo perfil y plan de estudios es, en opinión de los estudiantes, titulados y representantes del sector profesional, una mejora sustantiva y positiva.
24. Para los procesos de autoevaluación levantó información respecto de la ocupación y desempeño de egresados.
25. La Carrera cuenta con procesos de evaluación de competencias por ciclo, que le permiten detectar tempranamente dificultades que presentan los estudiantes para avanzar en el proceso formativo.
26. La Universidad y la Carrera cuentan con políticas y mecanismos, instancias y recursos de vinculación para interactuar y vincularse con el medio.
27. La Carrera promueve la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la Institución. Las actividades son de carácter académico.
28. Los docentes que trabajan en la industria enriquecen la formación.
29. La Carrera difunde adecuadamente los eventos que realiza.
30. La Carrera cuenta con un trabajo planificado tanto en lo programático como extra programático en relación a establecer relación y conocimiento mutuo del estamento estudiantil con los docentes y agentes claves de la actividad profesional.
31. Se destaca la medición y seguimiento de las actividades de responsabilidad Social.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Si bien los propósitos de la Carrera son acordes con la misión de la Universidad, hay una escasa información y experiencias en el marco de la formación continua.
2. La Carrera desarrolla algunas actividades de educación continua para sus egresados, pero no cuenta con programas de cursos postítulo y postgrados que permitan desarrollo de sus egresados.
3. La Carrera aún no cuenta con una masa crítica importante respecto de los titulados y egresados que permitan realizar un seguimiento más acabado de los mismos.
4. Si bien la Carrera recoge información en la industria e informantes claves, falta sistematizar esta información en pos de las mejoras del perfil de egreso. La incipiente creación de la figura de los Comités Curriculares y la Coordinación de Práctica y Titulación, no ha posibilitado aún el impacto de estos procesos en la Carrera.
5. Si bien en vinculación con el medio la Carrera está realizando esfuerzos por formalizar el impacto de las actividades, aún falta potenciar otras dimensiones de vinculación (líneas propuestas por la Universidad) y la participación de los estudiantes en actividades con otras casas de estudios.
6. Falta mayor participación de los docentes en estas actividades de vinculación con el medio.
7. La Institución no propicia la organización adecuada de los diferentes estamentos. Sólo se aprecia organización de los estudiantes, pero no existe evidencia de lo mismo para docentes y administrativos.
8. La Carrera establece algunas iniciativas recientes de relacionamiento con entidades del sector profesional pertinentes al perfil.
9. Falta definir un mecanismo de revisión del estado del arte sistemático y permanente para la actualización del perfil de egreso, plan de estudios y programas.

10. A futuro se requieren estudios que muestren mayor cobertura de titulados y con frecuencia anual que permitan monitorear el desempeño profesional de estos.
11. El acercamiento a la realidad profesional de los estudiantes solo se hace en el marco del desarrollo de talleres, dependiendo de la gestión de los docentes a cargo. Si bien existen algunos convenios con asociaciones o entidades varias, la Carrera no tiene convenios con empresas específicas de desempeño profesional.
12. En el plan de estudios no se relevan actividades formativas donde se promueva la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión y de respeto por la diversidad
13. La propuesta de una política y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado aparece como una de las tareas proyectadas en el Plan de Mejora a desarrollar en el 2017.
14. Si bien para el proceso de actualización del Perfil de egreso y Plan de estudios de la Carrera se realizaron algunas consultas en el medio, esta práctica no es recurrente, por lo que no se puede monitorear permanentemente. La Institución se hace cargo de esta necesidad en el Plan de Mejora lo que habrá que evaluar su cumplimiento en el próximo proceso de acreditación.
15. No se cuenta con un programa específico de vinculación con el medio laboral donde se desempeñaran los titulados de la Carrera.
16. En el Plan anual, faltan actividades de vinculación con el medio social empresarial donde el egresado se desempeñará al titularse.
17. No se cuenta con una instancia más permanente de relación entre los estudiantes y el medio ocupacional; esto si se toca en el Plan de mejora, está en implementación.
18. Las actividades de vinculación con el medio mencionadas más bien responden a un formato de actividades de formación o capacitación o educación continua, no existiendo actividades de vinculación con el medio disciplinar y ocupacional.

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

Criterio 6. Organización y administración

La Universidad cuenta con una normativa que le permite seleccionar, contratar, evaluar y desvincular a los docentes, así como también cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento, además de instancias de comunicación y participación docente.

Se requiere de una planta académica estable con más dedicación horaria, a fin de participar en instancias de capacitación y perfeccionamiento docente. Además, debiera aumentar las jornadas completas con relación a la cantidad de estudiantes.

La Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado, es decir, con una formación sólida en lo disciplinar y profesional y con dedicación exclusiva.

Si bien la Carrera presenta responsabilidades, funciones y atribuciones por parte del cuerpo directivo, no hay evidencias respecto a cuáles son las calificaciones con que cuenta el cuerpo directivo de la unidad que respaldan el ejercicio de dichos cargos.

La carrera cuenta con un reglamento orgánico que garantiza el funcionamiento de la misma.

No hay evidencias respecto del nivel de cumplimiento de las tareas, provisión de recursos, registro y procesamiento de la información para el control de gestión.

La Carrera cuenta con una unidad que supervisa el control de gestión y dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo para cubrir las necesidades del plan de estudios.

Debiera haber más personal de apoyo por cantidad de estudiantes, para poder cubrir todas las necesidades de los mismos. Asimismo, no hay evidencias respecto de la calificación de dicho personal.

La Carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas.

La Carrera manifiesta que las instancias para la comunicación y participación del personal administrativo y de apoyo; surgen de acuerdo a las necesidades, no habiendo una unidad establecida ya definida para tales efectos.

La Carrera demuestra según lo consignado en el formulario de antecedentes la capacidad para enfrentar amenazas, desarrollando una serie de acciones articuladas según se presentan dichas amenazas. Si bien se observan mecanismos que surgen para enfrentar amenazas desde la contingencia, no hay políticas ya establecidas para tales fines.

La Institución declara que cuenta con recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera, cuyas evidencias se encuentran los documentos de Rectoría, resolución N° 336/2014 y resolución N° 721/2015 que establece las Políticas de Planificación Académica y Presupuestarias y también por las atribuciones y responsabilidades del Vicerrector de Administración y Finanzas, consignadas en el formulario de antecedentes (pág. 44).

Si bien la Carrera cuenta con un presupuesto anual establecido, no hay evidencias sustantivas de que los mecanismos de control presupuestario sean eficaces. Tampoco hay respaldos ni evidencias que refieran a un plan de inversiones en ejecución.

Criterio 7. Personal docente

La Carrera cuenta con una dotación, permanencia y dedicación de personal docente para la implementación del plan de estudios. La contratación part time no permite que los docentes tengan atención a estudiantes fuera del aula y además, impide una participación mayor en los cursos de capacitación docente.

Faltan evidencias respecto de la formación pedagógica de los docentes.

Dado los antecedentes, Criterio Personal Docente, punto N° 50, página 46, no se observa una alta dedicación y permanencia del cuerpo docente lo que dificultaría alcanzar los objetivos del proyecto educativo. Se considera la necesidad de contar con un claustro académico estable no itinerante.

La Institución que alberga la unidad que imparte la Carrera, cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación y promoción de los docentes.

Se observa una preocupación por parte de la Institución de perfeccionar a sus docentes, entendidos éstos últimos, como elementos claves dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, reflejada en acciones tales como cursos de perfeccionamiento, jornadas y talleres de actualización y programas de postgrado en docencia universitaria. No hay evidencias con respecto a las oportunidades que han tenido acerca de perfeccionamiento de índole disciplinar.

Se observa la existencia de mecanismos que permiten evaluar de forma integrada al docente, es decir, considera la Encuesta de Percepción de la Calidad de la Docencia, realizada por los estudiantes, el Informe de Autoevaluación del Docente y el Informe del Desempeño del docente.

La Carrera cuenta con equipos y comités que sirven de instancia de participación y comunicación entre los docentes, para la discusión de cuestiones específicas del currículo de la carrera. No hay evidencia con relación a la realización de estas instancias de manera sistemática que permitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes.

Criterio 8: Infraestructura y recursos para el aprendizaje

La Carrera cuenta con una infraestructura adecuada al desarrollo de la misma. Cuenta con laboratorios de alta calidad y en actualización permanente lo que facilita al estudiante el desarrollo de prácticas profesionales y apoyo a los trabajos de titulación.

No hay evidencias que la unidad académica que imparte la carrera cuente con protocolos de accesibilidad universal y seguridad en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje para los miembros de su comunidad académica, así como tampoco respecto de su aplicación.

La Unidad dispone de una biblioteca moderna, con acceso a sistemas de información actualizados que dispone de instalaciones, equipos y material bibliográfico disponible para los estudiantes, consistente en colecciones de libros, revistas científicas y técnicas, con base de datos electrónicos y conexiones on-line. Además se considera altamente provechosa la incorporación de tecnologías y equipos computacionales al servicio de la biblioteca y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización, los que contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la Carrera.

La unidad que imparte la Carrera cuenta con recursos financieros necesarios para proveer y actualizar equipos y recursos para la enseñanza; se destaca la revisión y reposición permanente de los equipos, así como también la actualización del material bibliográfico, tanto físico como virtual.

Criterio 9: Participación y bienestar estudiantil

Los estudiantes de la Carrera cuentan con información sobre los servicios, beneficios y ayudas por parte de la Universidad, Estado.

La Carrera facilita el desarrollo de mecanismos de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes, académicas, sociales, deportivas.

Los alumnos consideran una participación muy pasiva del Centro de Estudiantes, falta la opción de una organización más global; opinan que podría existir un gran centro de alumnos de facultad y otro de Universidad. Hoy se centra solo en un centro de alumnos más informativo que propositivo.

En opinión de los estudiantes como de los docentes en las encuestas de 2015 y 2016, el servicio de casino ofrecido se consideró insatisfactorio, tanto por la comida que ofrece, como la atención por parte del personal. Adicionalmente en estas mismas encuestas el acceso a wifi y los espacios de esparcimiento disponibles, tienen una baja evaluación por parte de los estudiantes.

Criterio 10: Creación e investigación formativa por el cuerpo docente

La Carrera dice promover que sus docentes generen trabajos conducentes a mejorar la docencia, y estar realizando esfuerzos graduales por incorporar docentes en apoyo de investigación. Los resultados señalan que los materiales docentes que se informan, no evidencian procesos de investigación más allá de ser un apoyo a la exposición de contenidos. La Carrera no cuenta aún con material de investigación desarrollada por los docentes, a través de presentación de trabajos de investigación sistemática que aporten a la docencia.

No se encontraron evidencias que los docentes de la Carrera participen en proyectos internos o externos de investigación así como tampoco respecto de sus capacidades investigativas.

La Carrera promueve que sus docentes generen trabajos conducentes a mejorar la docencia y para ello se les apoya con un analista instruccional, también señala estar realizando esfuerzos graduales por incorporar docentes en apoyo de investigación. Los resultados señalan que los materiales docentes que se informan, no evidencian procesos de investigación más allá de ser un apoyo a la exposición de contenidos. La Carrera no cuenta aún con material de investigación desarrollada por los docentes, a través de presentación de trabajos de investigación sistemática que aporten a la docencia.

No se encontraron evidencias que los docentes de la Carrera participen en proyectos internos o externos de investigación así como tampoco respecto de su capacidad para vincular investigación a mejoras en la docencia.

La Carrera mantiene ciertos vínculos con otras unidades académicas, no obstante, en su argumentación sobre los beneficios que estas relaciones académicas le han aportado, presenta estadísticas muy generales

que no aportan evidencias específicas de la pertinencia de las investigaciones realizadas por académicos de la carrera en particular y que sean aporte a la docencia. Los datos comparativos que presenta sobre la productividad en investigación en el ámbito de las Comunicaciones, entre la Universidad Autónoma y otras instituciones que se consideran similares, adolece de elegir un criterio para comparar que es menos relevante, pues el porcentaje de participación en el área de Ciencias Sociales es valor relativo, en cambio la frecuencia total de trabajos es un valor absoluto. Si se considera este segundo criterio, la Universidad Diego Portales que había sido omitida de la comparación, duplica en publicaciones en el área de las comunicaciones tanto a la Universidad Autónoma como a la Universidad de Los Andes.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN II

FORTALEZAS

1. La Universidad cuenta con una normativa que permite funcionar en términos de selección, contratación, evaluación y desvinculación docente, así como también cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento, instancias de comunicación y participación docente.
2. La Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación exclusiva.
3. La Carrera cuenta con un reglamento orgánico que garantiza el funcionamiento de la misma.
4. La Carrera cuenta con una unidad que supervisa el control de gestión y dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo para cubrir las necesidades del plan de estudios.
5. La Carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas.
6. La Carrera cuenta con personal administrativo, de gestión y de apoyo.
7. La Carrera demuestra según lo consignado en el formulario de antecedentes la capacidad para enfrentar amenazas, desarrollando una serie de acciones articuladas según se presentan dichas amenazas.
8. La Carrera cuenta con un apoyo financiero sustentable.
9. La Carrera cuenta con un presupuesto anual que le permite un funcionamiento adecuado.
10. La Carrera cuenta con una dotación, permanencia y dedicación de personal docente para la implementación del plan de estudios.
11. La Carrera cuenta con personal docente jerarquizado.
12. La Carrera cuenta con un núcleo de docentes que cubre las necesidades del plan de estudios.
13. La institución cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación y promoción de los docentes.
14. La Institución cuenta con recursos suficientes para perfeccionar a sus docentes.
15. La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación del desempeño de los docentes, considerando la evaluación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
16. La Carrera cuenta con instancias de comunicación y participación docente para la discusión de cuestiones específicas del currículo.
17. La infraestructura es adecuada a los requerimientos de la Carrera.
18. Se dispone de una biblioteca moderna, con acceso a sistemas de información actualizados y material bibliográfico disponible para los estudiantes.

DEBILIDADES

1. Se requiere de una planta académica estable con mayor dedicación horaria, a fin de participar en instancias de capacitación y perfeccionamiento docente. Además, debiera aumentar las jornadas completas con relación a la cantidad de estudiantes y aumentar la masa crítica académica, en cuanto al número de doctores.
2. No hay evidencias de los resultados de la gestión directiva.
3. La descripción del funcionamiento está acorde con la normativa declarada, sin embargo, faltan evidencias respecto del cumplimiento a cabalidad o del nivel de logro del criterio organización y administración.
4. Debiera haber más personal de apoyo por cantidad de estudiantes. Además, la carrera no manifiesta los resultados del control de la gestión ni tampoco presenta evidencias respecto de la calificación del personal.
5. No existen evidencias con respecto al alcance o impacto que tiene el sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativa en los estudiantes.
6. Falta una unidad que coordine la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo. No hay evidencias sustanciales que constaten una comunicación y participación efectiva entre dicho personal.
7. No se observan políticas y mecanismos establecidos para enfrentar cualquier tipo de amenaza.
8. Si bien cuenta con un presupuesto anual establecido, no hay evidencias sustantivas de que los mecanismos de control presupuestario sean eficaces.
9. No hay respaldos ni evidencias que refieran a un plan de inversiones en ejecución.
10. Faltan evidencias que sustenten la existencia de protocolos de accesibilidad universal y seguridad.
11. Los alumnos consideran una participación muy pasiva del Centro de Estudiantes, falta la opción de una organización más global, es decir opinan que podría existir un gran centro de alumnos de facultad y otro de Universidad. Hoy se centra solo en un centro de alumnos más informativo que propositivo.
12. La Carrera no cuenta aún con material de investigación desarrollada por los docentes, a través de presentación de trabajos de investigación sistemática que aporten a la docencia.
13. Las capacidades investigativas de los docentes de la Carrera o su participación en proyectos internos o externos de investigación carecen de evidencias.
14. La Carrera no cuenta con centros, grupos, redes o programas orientados a realizar investigación informativa orientada a mejorar la docencia.

DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Criterio 11. Efectividad y resultado del proceso formativo

En términos generales, la Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Por otra parte, la Carrera aplica mecanismos de diagnóstico y seguimiento académico sistemático que han sustentado iniciativas que favorecen el proceso de adaptación, brindan orientación académica adecuada y oportuna y apoyan a los estudiantes que presenten dificultades a nivel académico o psicológico. Sin embargo, una baja Tasa de Titulación Oportuna junto con el fortalecimiento de la vinculación con empleadores y egresados (incluyendo un análisis actualizado de la empleabilidad), señalan importantes desafíos, por ejemplo, al mejoramiento del plan de estudio.

El número de vacantes de primer año es definido por las autoridades de la Facultad en conjunto con la Vicerrectoría Académica, tomando en cuenta la capacidad docente y la infraestructura disponible, en conformidad con el desarrollo de la Carrera. En los años 2016 y 2017 se han excedido los cupos de matrícula determinados, en un (111%) y un (108%) respectivamente.

La Carrera considera las condiciones de ingreso de los estudiantes con respecto a los requerimientos del plan de estudios, por lo que cuenta con instancias y actividades para la nivelación de los estudiantes. Ha implementado un diagnóstico de perfil de ingreso para medir las condiciones de entrada de sus estudiantes, posibilitando un análisis, que no sólo tiene que ver con los tradicionales indicadores sociales (quintiles), académicos (PSU, establecimientos educacionales de origen y NEM) sino que también una caracterización estudiantil.

La Carrera ha generado varias iniciativas con la finalidad de favorecer el proceso de adaptación de los estudiantes de primer año a las experiencias propias de la Universidad, brindar orientación académica adecuada y oportuna a todos los estudiantes que lo requieran, y apoyar a los estudiantes que presenten dificultades a nivel académico o psicológico.

La Carrera planifica e implementa el Sistema de Apoyo Académico Complementario, (SAAC) para planificar ayudantías, mentorías y reuniones por nivel para los estudiantes de primer año, a objeto de apoyar académicamente a los estudiantes. Se observan mejoras en las tasas de retención y aprobación entre los años 2012 y 2016 que podemos suponer se han visto favorecidas por las acciones señaladas.

Sin embargo, las instancias que se presentan como medios para favorecer el aprendizaje autónomo solo consideran aspectos de infraestructura de espacios existentes.

La Carrera ha ido avanzado en la incorporación de instrumentos de evaluación que no sólo evalúen contenidos conceptuales, sino también que permitan evaluar los desempeños de los estudiantes, para ello ha trabajado con los docentes procurando dar mayor coherencia entre los aprendizajes esperados, metodologías de enseñanza y procesos evaluativos.

Considerando que el Consejo no ha tenido información para conocer con mayor detalle los procesos de evaluación, sus procedimientos e instrumentos, se ve como un espacio de mejora fortalecer la dimensión formativa de estos procesos, para evidenciar una retroalimentación más efectiva y la autorregulación de los aprendizajes en los estudiantes.

El rendimiento académico se evalúa sistematizadamente en tres períodos: ingreso de cada cohorte, al finalizar el primer periodo a través de pruebas solemnes, y al final de cada semestre.

Se requiere relevar las evidencias que el rendimiento académico y su análisis de progresión hayan servido como insumo para ajustes de mejora en el Plan de Estudios.

La Carrera realiza diferentes análisis en cuanto a indicadores de rendimiento como: tasa de egreso, tasa de retención, tasa de aprobación de asignaturas, tasa de titulación y seguimiento a los titulados; la información recogida sobre los indicadores mencionados y su análisis permite medir la eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje.

Hay una baja tasa de Tasa de Titulación Oportuna dentro del tiempo esperado (5 años), por lo que la Carrera debiese considerar un trabajo con los estudiantes egresados para que finalicen sus procesos dentro del tiempo real de duración de la Carrera.

La Carrera sostiene reuniones académicas con docentes de primer año para detectar casos complejos que afectan el desempeño académico. El seguimiento académico es un insumo para formar la Comunidad Académica (CAA) de primer año, la posterior derivación a Mentorías o Centro de Atención Psicológica (CAPSI o Clínica Psicológica) cuando corresponda, y para la evaluación de avance curricular de los estudiantes y de la práctica docente.

Los mecanismos de vinculación con empleadores y egresados son relativamente recientes y requieren ser fortalecidos para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios.

Se requiere mayor seguimiento y análisis actualizado de la baja (31,7%) tasa de empleabilidad promedio por cohorte de los últimos 5 años (Formulario Antecedentes Sección A). Además, en este proceso de autoevaluación no hay datos sobre los niveles de remuneración que tienen los egresados y la información de la satisfacción de los empleadores con los profesionales egresados es parcial, pues se basa en una muestra pequeña (n = 8) y que no analiza con detalle las fortalezas y debilidades percibidas.

Criterio 12. Autorregulación y mejoramiento continuo

En este criterio en general se puede observar que la Carrera cuenta con un marco normativo que se ha actualizado y se está aplicando con periodicidad y recursos, por medio de instrumentos que permiten su seguimiento. No obstante, dado que algunos procesos de mejora se están implementando recientemente, se requieren más evidencias para verificar el impacto de su nivel de cumplimiento.

Las normativas internas han sido revisadas y actualizadas en oportunidades anteriores con el respaldo de la Vicerrectoría de Evaluación y Acreditación, en el marco de una Política de Aseguramiento de Calidad. Estos mecanismos se han implementado en la Facultad y Carrera para dar consistencia al Perfil de Egreso, Plan de Estudios, estrategias pedagógicas y evaluativas, con la misión, visión y propósitos institucionales.

La Vicerrectoría de Evaluación y Acreditación en conjunto con la Vicerrectoría Académica han asesorado técnica y metodológicamente a la Carrera para que ésta desarrolle dos procesos completos de revisión de Perfil de Egreso y Plan de Estudios, que han incluido encuestas de opinión a titulados y empleadores, y también entrevistas grupales semi-estructuradas con estudiantes, docentes, Consejo de Carrera, empleadores, titulados, profesionales destacados, investigadores, centros de práctica, entre otros. En el año 2017 la Carrera fue sujeto de una Auditoría Académica de la Vicerrectoría de Evaluación y Acreditación como mecanismo orientación y reflexión para apoyar la autoevaluación y mejora continua.

El Plan de Mejora efectuado en el marco de un proceso de autoevaluación, posee indicadores y metas, responsables, plazos, y recursos asociados, que facilitan su seguimiento. Considerando que es reciente, coincidiendo con el actual proceso de autoevaluación, reconoce por sí mismo y se hace cargo de muchas de las debilidades actuales, consignando acciones necesarias; sin embargo todavía se requiere que la aplicación y seguimiento del nivel de cumplimiento de esas medidas en el tiempo genere resultados que puedan ser verificados.

La Carrera ha utilizado instrumentos como Planes de Desarrollo Estratégico, Panel de control y Mapa estratégico de la Carrera, Informes de Autoevaluación institucional, dictámenes de acreditación institucional, análisis de la ejecución presupuestaria anual, resultados de Auditorías Académicas, encuestas de satisfacción de Docentes y Estudiantes, análisis de resultados de reuniones de validación de perfil, y análisis de información obtenida de empleadores, titulados y alumnos en práctica, que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones.

En forma incipiente la Carrera comienza a establecer vínculos con agentes académicos y profesionales externos que colocan a sus estudiantes en situación de evaluaciones comparativas. Con antelación al proceso de acreditación, no ha considerado referentes externos en sus procesos de autoevaluación.

Para levantar información cuantitativa y cualitativa durante el proceso de autoevaluación se consultó a informantes claves/internos y externos. Esta fue analizada con métodos y herramientas pertinentes a su diversa naturaleza. Los resultados preliminares fueron socializados en primera instancia con el Consejo de Carrera y luego se siguieron tres instancias de socialización con los estamentos académicos y estudiantiles: jornadas, reuniones y contacto directo.

No se cuenta con antecedentes específicos sobre el nivel de respaldo de la comunidad al proceso y resultado del proceso de autoevaluación.

La Carrera cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción, como el Sistema de Administración y Gestión Académica y Financiera (SAGAF) que ha sido fuente de consulta para el análisis de indicadores como retención, deserción y titulación o el Sistema de Administración Presupuestario (APRE) que permite controlar la gestión presupuestaria.

Los procesos de análisis requieren ser fortalecidos en su validez para la construcción de algunos indicadores, como son la investigación formativa o la empleabilidad.

Existen recursos consignados por la Institución para que la Carrera lleve a cabo su plan de mejoras. Los recursos asignados para desarrollar una mayor vinculación con el medio profesional parecen estrechos y carecen de detalle, para abordar los desafíos planteados.

No hay evidencias que la Carrera cuente con informes de Cierre de Planes de desarrollo de la unidad de la cual depende.

FORTALEZAS

1. Las normativas internas han sido revisadas y actualizadas en oportunidades anteriores.
2. La Carrera ha realizado procesos de autoevaluación periódicos.
3. El plan de mejoras efectuado en el marco de un proceso de autoevaluación, posee indicadores y metas, responsables, plazos, y recursos asociados, que faciliten su seguimiento.
4. La Carrera cuenta con un Plan de Desarrollo y Plan de Mejora, además de una infraestructura y normativa institucional que respalda su implementación.
5. En forma incipiente la Carrera comienza a establecer vínculos con agentes académicos y profesionales externos que colocan a sus estudiantes en situación de evaluaciones comparativas.
6. El proceso de autoevaluación conto con la participación de los informantes claves / internos y externos.
7. La Carrera cuenta con sistemas que le permiten disponer de información valida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción.
8. Existen recursos consignados para el plan de mejoras.

DEBILIDADES

1. Se requieren más evidencias para verificar el nivel de cumplimiento del impacto de las mejoras.
2. La Carrera, con antelación al proceso de acreditación, no considera referentes externos existentes en sus procesos de autoevaluación.
3. Se requieren más evidencias sobre el nivel de respaldo de la comunidad al Informe de Autoevaluación.
4. Los procesos de análisis requieren ser fortalecidos en su validez para la construcción de algunos indicadores, como son la investigación formativa o la empleabilidad.
5. Los recursos asignados para desarrollar una mayor vinculación con el medio profesional son insuficientes e imprecisos.
6. Se requiere relevar los informes de Cierre de Planes de desarrollo de la Carrera.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental el Consejo ha arribado a las siguientes conclusiones:

POR LO TANTO, EL CONSEJO RESUELVE:

Asumiendo que las debilidades detectadas en la Carrera pueden ser superadas en función de procesos de seguimiento y autoevaluación, ya que la Institución cuenta con los recursos, normativas, personal, procedimientos e institucionalidad pertinente para ello.

Que analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, la Carrera de Publicidad y Comunicación Integral impartida por la Universidad Autónoma en la ciudad de Santiago, sede Santiago Campus Providencia, bajo la modalidad presencial en jornada diurna, que otorga el título profesional de Publicista y Comunicador Integral, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, cumple, en los términos señalados en este acuerdo, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

Que conforme al marco legal vigente, se acredita la Carrera de Carrera de Publicidad y Comunicación Integral impartida por la Universidad Autónoma por un plazo de 4 años, desde 05-01-2018 al 05-01-2022.


Que la Carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Artes y Arquitectura de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios sustantivos que pudiesen hacerse a esta Carrera, ya sean modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades, jornadas y sedes en que se imparte, cambios en los responsables de dictar la Carrera, convenios con otras instituciones.

Que la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19 de junio 2013.

Que en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación, deberá hacerlo mediante publicación íntegra de la misma.


Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo
Agencia AEspigar



Andrés Hirmas Yunis
Consejero Área Artes y Arquitectura
Agencia Aespigar S. A.

Santiago, 25 enero 2018.